

MARÍA CRUZ ROMEO
MARÍA SIERRA
(COORDS.)

LA ESPAÑA LIBERAL 1833-1874

VOLUMEN II

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
MARÍA CRUZ ROMEO Y MARÍA SIERRA	

PRIMERA PARTE: LAS REGLAS LÓGICAS. MARCOS BÁSICOS DE REFERENCIA

«LEGISLADORES HEREDITARIOS»: LA HISTORIA COMO NATURALEZA EN LA LEY LIBERAL	23
MARÍA SIERRA	

PROGRESO MATERIAL, FOMENTO Y LIBERTAD: LA ECONOMÍA EN LAS CULTURAS POLÍTICAS DEL PERIODO ISABELINO	51
JUAN LUIS PAN-MONTOJO	

DOMESTICIDAD Y POLÍTICA. LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD POSREVOLUCIONARIA.....	89
MARÍA CRUZ ROMEO	

SEGUNDA PARTE: LA POLÍTICA VIVIDA. ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y CREACIÓN DE VALORES

¿QUIÉN DEBE FORMAR A LOS CIUDADANOS? EL SISTEMA EDUCATIVO LIBERAL ANTE LOS DESEOS DE LAS CULTURAS POLÍTICAS.....	131
CARLES SIRERA	

ESCRITURA Y POLÍTICA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX.....	163
MARÍA ANTONIA PEÑA	

LAS CULTURAS DE LA SOCIABILIDAD Y LA TRANSFORMACIÓN DE LO POLÍTICO.....	189
CARMEN DE LA GUARDIA HERRERO	
«EL VERDADERO PRODUCTOR»: LENGUAJE Y EXPERIENCIA EN LA FORMACIÓN DE LAS CULTURAS POLÍTICAS OBRERAS.....	217
ALBERT GARCIA BALAÑA	
EJERCER DERECHOS: REIVINDICACIÓN, PETICIÓN Y CONFLICTO.....	253
DIEGO PALACIOS CEREZALES	
TERCERA PARTE:	
LOS AUTORES DE LEYENDAS. HACER HISTORIA, CREAR NACIÓN	
EL LIBERALISMO CONSERVADOR. ORDEN Y LIBERTAD	289
XOSÉ RAMÓN VEIGA	
EL PROGRESISMO. HÉROES E HISTORIA DE LA NACIÓN LIBERAL	317
RAFAEL ZURITA	
EL REPUBLICANISMO. LAS LIBERTADES DEL PUEBLO.....	347
FLORENCIA PEYROU	
EL ANTILIBERALISMO REACCIONARIO.....	377
PEDRO RÚJULA	
BIBLIOGRAFÍA.....	411
ÍNDICE ONOMÁSTICO	463

INTRODUCCIÓN

MARÍA CRUZ ROMEO

MARÍA SIERRA

Muy poco tiempo después de haberse aprobado la Constitución de 1876, Andrés Borrego, un político e intelectual de amplio reconocimiento en la esfera pública liberal, reflexionó sobre las *Causas del atraso de la educación política de los españoles*. El momento resultaba especialmente oportuno. Atrás quedaban el régimen de Isabel II y la experiencia de la Revolución de 1868; por delante, se abría la posibilidad de un liberalismo conciliador, de un compromiso elitista que cerrase definitivamente el reiterado cuestionamiento de los fundamentos políticos y sociales del Estado. Parecía hora, pues, de hacer un balance del pasado y de extraer enseñanzas de cara a un presente todavía incierto.

Para Borrego, había una unidad sustancial a lo largo de las cuatro décadas transcurridas entre 1834 y 1874, el marco cronológico que abarca el presente volumen sobre las culturas políticas de *La España liberal*. Más allá de cambios constitucionales, exilios, destronamientos o abdicaciones de reyes, y más allá de revoluciones triunfantes o ensayadas, esa unidad vendría dada por el asentamiento del gobierno representativo. Fue una tarea compleja, conflictiva y, en ocasiones, dramática. Por ello mismo, quien había sido actor de este proceso histórico ofrecía una imagen desoladora de aquellos trastornos, que finalmente habían provocado «la desconfianza, el menosprecio, la desanimación y la indiferencia general hacia la cosa pública». Un cansancio y una indiferencia de la nación que, según entendía, eran un síntoma del «atraso» de la educación cívica en España. A partir de su particular concepción de la política, identificaba esa educación con unas normas y pautas de conducta a las que debía conformarse la acción de los ciudadanos, en consonancia con las instituciones libera-

les y orientadas a «compactar y disciplinar muchedumbres». Esos preceptos constituirían la esencia misma del sistema político: derecho, tolerancia, ilustración, moralidad, compromiso con lo público y con la sociedad. Borrego aspiraba, en fin, a una cultura cívica y participativa, equiparada en realidad con la metanarrativa liberal, de forma parecida a como, mucho tiempo después, Gabriel Almond y Sidney Verba definirían como la cultura política normativa de las democracias liberales de Occidente¹.

Andrés Borrego había sido un precoz estudioso de los instrumentos del gobierno representativo, pero no fue el único en ocuparse de la educación política del pueblo español. En realidad, había sido una preocupación de políticos, escritores y periodistas desde los primeros pasos del régimen liberal, allá por la década de 1830. Y continuó presente en las reflexiones de quienes, en los momentos iniciales de la Restauración, creían hallarse «en el laberinto que apenas permite señalar de qué lado se halla la opinión pública»². Porque, como se escribió desde las páginas de un diario barcelonés, la educación era «la base principal sobre la que debe estribar el edificio del gobierno representativo y sin la cual en vano se preservará su solidez y perfección»³. Sin embargo, muchos observadores concluyeron que las pautas de la ciudadanía habían sido imperfectas para sostener el sistema liberal. Según el mismo Borrego, la causa de este atraso no residía en supuestas incapacidades congénitas a la nación española; al fin y al cabo, alcanzar un nivel de educación política adecuado a las instituciones representativas era un proceso lento y costoso, como mostraba la trayectoria británica, por aquel entonces un modelo para tantos políticos españoles. Gran Bretaña, recordaba Borrego, había necesitado más de un siglo y medio para que imperaran «las costumbres públicas creadas por el criterio de opinión». Para «educar políticamente a un pueblo, para compactar y disciplinar muchedumbres», para lograr esas costumbres en armonía con el sistema político se requería unos instrumentos de difusión primordiales, de los que carecía España: los partidos políticos⁴. Otras voces achacaron la debilidad de la educación política a la herencia de un despotismo de siglos, a las insuficiencias de los mecanismos de difusión de la cultura liberal, a la reiterada práctica de la violencia política o a los propios límites del Estado liberal decimonónico.

1 BORREGO (1878), págs. 6 y 29.

2 *Cádiz*, 20 de mayo de 1878.

3 *El Constitucional*, 11 de julio de 1839.

4 BORREGO (1878), págs. 8-10.

Sin duda, esta heterogeneidad de criterios respondía a modos distintos de entender qué era la educación política de la ciudadanía, cuál debía ser el alcance de sus componentes básicos y cuáles las plataformas privadas y públicas para su desarrollo. El liberalismo español de matriz conservadora achacó la ausencia de unas normas de conducta respetuosas con el orden político al «método consuetudinario seguido generalmente entre nosotros de recurrir a la fuerza bruta para pedir reformas»⁵. La tradición más avanzada consideraba, sin embargo, que poco se podía progresar en la educación política sin un desarrollo lato de la libertad y de los derechos⁶. Y mientras que para los sectores que imaginaron las libertades a partir de la democracia no había «medio más rápido y eficaz para propagar la ilustración y formar la educación política que la universalidad del sufragio», la orientación tradicionalista y antiliberal cifraba en la solidez de los principios religiosos, el respeto a las jerarquías sociales y la obediencia el fundamento de la buena educación⁷. Esta disparidad procedía de concepciones de la política, de la sociedad y del individuo bien diferentes, arraigadas cultural y emocionalmente de forma tanto subliminal como consciente. Es nuestro propósito rastrear las cartografías o los conjuntos de mapas que utilizaban los sujetos del pasado para manejarse en el territorio de la política; unos mapas dibujados por lenguajes, símbolos, ideas, valores y emociones compartidos por individuos o grupos⁸. Buscamos, en fin, culturas políticas singulares y a menudo en conflicto, en el sentido teorizado por historiadores de la política como Serge Berstein o Jean-François Sirinelli, por historiadores culturales como Roger Chartier o Lynn Hunt, o en la línea de lo apuntado por historiadores sociales como Geoff Eley. Pero, como luego se indicará, nos interesan también las tramas discursivas compartidas, raíces transversales que atraviesan las lógicas básicas de las diversas identidades políticas.

El contexto histórico, discursivo y de significados al que remiten las reflexiones aquí recogidas constituye la materia básica a partir de la cual los autores y las autoras del presente volumen han interpretado un objeto de estu-

5 *La Época*, 21 de septiembre de 1877. En el otro extremo del marco cronológico al que atiende este volumen, véase *La Revista española, periódico dedicado a S. M. la reina Gobernadora*, 30 de abril de 1834.

6 Por ejemplo, *Eco del Comercio*, 31 de julio de 1834; *El Guardia Nacional*, 10 de noviembre de 1837, o *El Clamor Público*, 11 de agosto de 1854.

7 La primera cita en *La Discusión*, 3 de noviembre de 1858. El modelo tradicionalista en *La Esperanza*, 28 de noviembre de 1854 y 9 de noviembre de 1865, si bien el objetivo de esa educación era de naturaleza bien distinta, por cuanto se entendía que las esferas de influencia privada eran superiores a las públicas: se suponía que la adscripción política venía dada automáticamente por el espacio familiar-privado.

8 SIERRA (2010).

dio tan polisémico como el concepto de *cultura política*. Comencemos, pues, por el marco cronológico. Es evidente que el reinado de Isabel II, desde la muerte de su padre Fernando VII hasta su propio destronamiento y exilio, configura una etapa específica de la historia de España, con registros propios y distintos de los del Sexenio Democrático (1868-1874). Tales podrían ser la consolidación de la política moderna, el establecimiento de un nuevo orden de valores en la sociedad o la conformación de una nueva esfera cultural. En una Europa posrevolucionaria, el liberalismo español reformuló las categorías gadi-tanas, como soberanía o derechos, para articular el nuevo Estado-nación. De este modo, el mantenimiento de la Monarquía demandó claves novedosas de legitimidad del poder, no bien satisfechas, sin embargo, desde la Corona. La construcción del Estado liberal fue paralela a una dinámica transformadora de la vieja sociedad del privilegio, que impulsó una movilidad social sin precedentes hasta entonces y el predominio de un conjunto de valores en torno al discurso de la capacidad y la respetabilidad. Esos valores, constituidos en la esfera pública cultural, articularon nuevas relaciones de poder y, a través de ellas, reformularon las identidades sociales, incluidas las de género. No obstante, ninguno de estos procesos se había cerrado cuando estalló la Revolución de 1868. Más aún, cada uno de ellos había abierto posibilidades y trayectorias de evolución diversas que estuvieron en la antesala de 1868. Ciertamente, la experiencia política y social de 1868 a 1874 determinó el surgimiento de propuestas y retos novedosos. Pero su entramado esencial respondía a los horizontes políticos y culturales que se habían ido vislumbrando en los años anteriores: ¿cuál debía de ser el alcance de «la revolución española»? ¿era el liberalismo una cultura opuesta a la democracia?, ¿podía clausurarse la esfera pública frente a las demandas crecientes de participación por parte de sectores subordinados, bien por razón de clase, bien de su sexo? Estos interrogantes, gestados durante el reinado de Isabel II, modularon la experiencia de 1868. En este sentido, hay una unidad fundamental a lo largo de las cuatro décadas transcurridas desde el desmantelamiento del absolutismo hasta la consolidación del liberalismo conservador con la Restauración.

Esta unidad es, si cabe, más esencial desde la perspectiva historiográfica del concepto de *cultura política*. Como mecanismo de identidad y de cohesión que es, implica un proceso de formación a partir de factores con temporalidades distintas. Incluye, en efecto, la génesis de los referentes políticos y culturales por parte de agentes diversos, pero también las dinámicas económicas, sociales e institucionales, que tejen las posibilidades políticas y culturales de la acción de los sujetos. Y, desde luego, la cultura política no se entiende sin de-

terminados acontecimientos-matriz y sus reinterpretaciones sucesivas. En este sentido, es un objeto de largo recorrido, como el público lector comprobará en los trabajos reunidos en esta obra. Las culturas liberales, republicana o antiliberal no se agotaron en el Sexenio Democrático: algunas de ellas, por el contrario, adquirieron mayor entidad social e intelectual —caso de la republicana— y todas experimentaron intensos procesos de transformación.

Por otro lado, ya se ha dicho, la cultura política constituye un objeto de estudio con entramados teóricos dispares. Las editoras hemos huido de dogmatismos, que en ocasiones oscurecen más que iluminan los itinerarios complejos, abiertos y plurales del pasado histórico. Por ello y porque el contexto discursivo y de significados de aquellos actores sociales estaba constituido por lenguajes y experiencias igualmente diversos, se ha propuesto una perspectiva de análisis que aúna la atención preferente a lo común y compartido en el terreno de las lógicas públicas con el examen de las claves de identidad que singularizaron a las familias políticas entre las décadas de 1830 y 1870. Por último, el objeto de estudio compagina lo individual con lo colectivo; de ahí que se hayan investigado los espacios de socialización de la cultura política en la medida en que constituyen igualmente plataformas de aprendizaje de la política.

De este modo, la obra se articula en tres partes que entendemos como tres niveles de estudio de las culturas políticas. En primer lugar, lo que hemos denominado «Las reglas lógicas. Marcos básicos de referencia». Nos ocupamos aquí de lo que conforma el sustrato cultural común de un determinado tiempo histórico, es decir, aquellos patrones antropológicos, gnoseológicos y cosmológicos que definen el marco para la acción política y estructuran una visión ampliamente compartida, aunque no única ni monolítica, acerca de la naturaleza del ser humano, la sociedad o la causalidad histórica. De los ejes posibles, se han seleccionado tres especialmente relevantes en el siglo XIX: las concepciones sobre la ley y la legitimidad de la norma, las nociones de *economía* y *progreso material* y las reflexiones en torno a las identidades de género. Esta selección no quiere ser exhaustiva, aunque sí significativa para la comprensión de ese suelo político-cultural compartido. En efecto, los recelos hacia el universalismo racionalista, las pretensiones historicistas, las tensiones estatistas o las tramas de la domesticidad y de la masculinidad pública fueron componentes transversales a las distintas culturas políticas de la época. Como hemos dicho, no fueron los únicos. Hay un fundamento importante en el contexto de la época que, sin embargo, no hemos podido atender: las visiones sobre la religión y los criterios de verdad y conocimiento.

Las críticas del paradigma secularizador clásico han discutido de manera convincente la imagen —todavía arraigada en buena parte de la historiografía española— de la secularización como un proceso irreversible y lineal de pérdida de significación de la fe religiosa como consecuencia de la «modernidad». Se abre paso en el panorama internacional una visión más atenta a las dimensiones múltiples de la reconfiguración de la religión que tuvo lugar en las sociedades del siglo XIX. Esta perspectiva, que las editoras suscribimos, supone plantearse algunos interrogantes que exigen atender otros espacios de investigación de los que han sido, en general, transitados por los especialistas de la época. Evidentemente, no se trata de obviar las reflexiones que sobre la trayectoria del conflicto clericalismo-anticlericalismo o sobre la influencia de la religión en los distintos niveles educativos se han realizado, pero sí se intenta explorar líneas nuevas de trabajo a partir del enfoque de las culturas políticas: la religión como fuente de visiones del ser humano y de sus relaciones sociales, como fundamento legítimo de la moral personal y colectiva, como mecanismo de integración social y como componente de la identidad nacional que condicionó categorías centrales del gobierno representativo —como sucede con el alcance de la soberanía—. La crisis del debilitamiento del poder normativo de las autoridades eclesiásticas llevó aparejada una subjetivación de las creencias. ¿Influyó esta subjetivación en el pensamiento de los actores políticos o en su acción como hombres públicos? Son muchos interrogantes, que demandan en realidad no un capítulo en esta obra, sino un verdadero programa de investigación interdisciplinario.

A pesar de que estas cuestiones no han podido ser atendidas, creemos que los tres capítulos de esta primera parte de la obra ofrecen suficientes claves de comprensión del sustrato cultural básico al que antes nos hemos referido. María Sierra en «*Legisladores hereditarios*»: la historia como naturaleza en la ley liberal» se adentra en los autores de las normas del nuevo Estado y en cómo construyeron la legitimidad del derecho desde una doble perspectiva. Por un lado, una historia de las concepciones jurídicas que atiende a los elementos esenciales que organizan la cosmovisión subyacente tras las distintas culturas de la época; por otro, una historia más antropológica de las diversas visiones de la ley y de la capacidad creadora del derecho vigentes en la sociedad del siglo XIX. Juan Luis Pan-Montojo en «Progreso material, fomento y libertad: la economía en las culturas políticas del periodo isabelino» analiza el significado de la economía política como portadora de conceptos, teorías y razonamientos que la clase política de la época empleó en la prensa o en el Parlamento como un lenguaje y unas reglas compartidos. Pero, al mismo

tiempo, muestra cómo la economía política fue un terreno conflictivo en el que se enfrentaban las identidades políticas y los grupos sociales con intereses específicos. Por último, María Cruz Romeo en «Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria» reconstruye los modelos de feminidad y masculinidad predominantes, que determinaron las cosmovisiones propias de las culturas políticas de la España decimonónica. La ideología de la domesticidad, ampliamente compartida, fue también un espacio de contradicciones, incoherencias internas y opciones plurales de los actores políticos.

Un enfoque centrado en la categoría de cultura política exige necesariamente una aproximación desde abajo de los problemas, que aborde los espacios de socialización y las formas de reelaboración de los valores político-culturales, es decir, las posibilidades y los modos colectivos e individuales de «negociarlos» y conferirles nuevos significados. Las culturas políticas son, como bien sabemos, instrumentos de cohesión y de movilización, que se difunden a partir de plataformas plurales aunque determinadas por el contexto histórico. En efecto, los políticos, escritores o periodistas que entre los años treinta y setenta del siglo XIX abordaron la «educación política del pueblo» se preocuparon también por señalar aquellos ámbitos o medios más propios para formar ciudadanía educada. ¿Cómo fortalecer «hábitos y costumbres» vinculados con el gobierno representativo? Algunos confiaron en la labor silenciosa de la familia: «El hombre adquiere en la infancia los hábitos de la edad madura, y se prepara en el seno de la familia al ejercicio de los derechos y a la práctica de las virtudes que reclama su participación en el gobierno»⁹. Otros fiaron tal tarea a la esfera pública, mediante folletos, conferencias, círculos o bibliotecas populares¹⁰. Hubo también quienes encomendaron este objetivo a mecanismos abiertamente movilizados, como la Milicia Nacional, un «elemento que difunde en las masas la educación política que tanto ha menester nuestro pueblo, inculcándole nociones de decoro, de racional subordinación y de fraternidad»¹¹.

De forma concreta, la segunda parte del volumen, «La política vivida. Espacios de socialización y creación de valores», se adentra en cinco campos a través de los cuales se constituyeron y se difundieron las culturas políticas: la escuela, la escritura, la sociabilidad de las clases medias, el ejercicio del derecho

9 *Revista de España*, mayo de 1869.

10 *El Imparcial*, 9 de noviembre de 1868.

11 *La Iberia*, 28 de diciembre de 1854.

de petición y el taller como espacio obrero. Ciertamente, no fueron espacios homogéneos ni pueden ser abordados de manera global. La escuela, como primer ámbito de socialización política, fue un lugar de conflicto entre iniciativas y resistencias diferentes en torno al control de tan poderoso instrumento de encuadramiento social. Por otro lado, la escritura fue el espacio profesional por excelencia de una larga lista de políticos liberales; sin duda, la simbiosis activa entre escritura y política tuvo implicaciones de cara a las culturas políticas y al modo de entender la actividad parlamentaria. Paralelamente, la sociabilidad de los grupos acomodados no se agotaba en los casinos y círculos exclusivamente masculinos: hubo también otros lugares de encuentro más heterogéneos donde participaron actores sociales de dispar origen y de diferente sexo. Incluso el propio régimen liberal generó otro marco de aprendizaje de la ciudadanía, de consecuencias no siempre controladas, por cuanto la práctica del derecho de petición, reconocido en las constituciones, incorporó a sujetos sociales que carecían originariamente de derechos políticos. Por último, no cabe duda de que los espacios laborales fueron lugares privilegiados de formación de la cultura obrera en la España del siglo XIX.

Esta diversidad de territorios para la creación, circulación y reelaboración de valores no debe entenderse como reflejo de una esfera pública necesariamente segmentada y compartimentada. Las instancias de socialización podían estar delimitadas por criterios de género, económicos o de capacidad intelectual estrictos y excluyentes. Pero también es cierto que los individuos pudieron cruzar esos marcos a lo largo de su trayectoria vital, así como en otras ocasiones estar dispuestos a participar en foros que trascendían con creces aquella rigidez, como puede comprobarse en los capítulos de esta segunda parte. En este sentido, Carles Sirera afirma, tras examinar en «¿Quién debe formar a los ciudadanos? El sistema educativo liberal ante los deseos de las culturas políticas» los efectos del sistema en la configuración de las identidades políticas, la necesidad de conjugar el análisis de la instrucción con los espacios de sociabilidad informales. María Antonia Peña analiza en «Escritura y política en la España del siglo XIX» las implicaciones de la relación, muy estrecha, entre escritura y política, desvelando cómo estos vínculos redundaron en una concepción de la vida política como un auténtico escenario teatral y en un modelo de hombre público cuya fuente de legitimidad se encontraba cada vez, a medida que avanzaba el siglo XIX, en su capacitación cultural y su estilo literario. Carmen de la Guardia, por su parte, estudia en «Las culturas de la sociabilidad y la transformación de lo político» los foros de encuentro de los grupos acomodados, tanto los de contenido estrictamente político como aquellos

otros habitados por mujeres o minorías religiosas, valorando cómo todos ellos contribuyeron a una transformación de lo político. Albert Garcia Balañà atiende en «El verdadero productor: lenguaje y experiencia en la formación de las culturas políticas obreras» a la polisemia del lenguaje de clase y a los significados culturales de las experiencias de los trabajadores de oficio; lenguajes, experiencias y significados que se entrecruzan en las culturas obreras y en lugares tan determinantes de la política liberal como la Milicia Nacional. Finalmente, Diego Palacios se adentra en «Ejercer derechos: reivindicación, petición y conflicto» en una práctica ubicua y de múltiples significados políticos como es el derecho de petición, un foco privilegiado para aproximarse a los esquemas interpretativos mediante los cuales se vivía la ciudadanía en la España decimonónica.

Como hemos escrito más arriba, los actores políticos del siglo XIX podían compartir un sustrato cultural básico. Pero, al mismo tiempo, cada uno de esos marcos de referencia era en sí mismo un campo en conflicto, en el que se enfrentaban las diferentes tradiciones y necesidades de las culturas políticas. A ellas está dedicada la tercera y última parte de esta obra, «Los autores de leyendas. Hacer historia, crear nación». Como comprobará el público lector, no tratamos de hacer una historia política de las ideologías presentes entre los años 1830 y 1870. Sobre el particular hay una abundante y rica bibliografía disponible. Por el contrario, pretendemos subrayar la capacidad que tuvieron algunos grupos políticos —en este caso, los del liberalismo conservador, el liberalismo avanzado, el republicanismo y el antiliberalismo reaccionario— para construir un conjunto de herramientas culturales que diera explicación de la política, difundirlo y adquirir capacidad movilizadora con dimensión integradora. Fueron, en definitiva, capaces de construir leyendas y reelaborar memorias, que enlazaban el pasado, el presente y el futuro mediante lenguajes, símbolos, lugares de la memoria y supuestos acontecimientos fundadores. Precisamente porque no se quiere una historia política tradicional del siglo XIX, el estudio de estas culturas políticas se realiza a partir de dos ejes fundamentales y extraordinariamente imbricados en la época: los discursos en torno a la historia y la nación. Las culturas políticas no solo fueron el bagaje cultural de las identidades de las familias políticas y los partidos. Fueron también instrumentos de creación de la nación moderna y poderosos mecanismos informales de nacionalización española. Baste recordar a este respecto la centralidad que tuvo para todas, incluso para el antiliberalismo, la revolución liberal y la noción de *soberanía nacional*, que trascendió, para gran pesar de algunos, los estrictos márgenes de la teoría política para convertirse en un

concepto en acción. Por último, fueron históricas. Es decir, se gestaron en las décadas de 1830 y 1840, alcanzaron su plenitud en los años centrales del siglo XIX, mediante un proceso de cohesión y adhesión política, y alguna iniciaría su declinar por medio de un trasvase de significados y símbolos hacia otros espacios políticos.

Es desde esta perspectiva como se analizan las cuatro culturas políticas determinantes del reinado de Isabel II y del Sexenio Democrático. Xosé Ramón Veiga discute en «El liberalismo conservador. Orden y libertad» el tipo ideal de conservador medio que se configuró precisamente en la cultura liberal y examina los núcleo centrales que organizaban la imagen de una sociedad ordenada, así como los recursos culturales que ofrecían una cierta cohesión emocional interna. Rafael Zurita se adentra en «El progresismo. Héroes e historia de la nación liberal» en la cultura del liberalismo avanzado, recorrida por tensiones tanto políticas —su vocación de gobierno y sus, en ocasiones, inclinaciones insurreccionales— como generacionales —con la incorporación de gente nueva a partir del Bienio 1854-1856—; tensiones que encontraron en los símbolos, mitos y héroes un campo propicio de expresión. Por su parte, Florencia Peyrou estudia «El republicanismo. Las libertades del pueblo» a partir de sus relatos del pasado. Estos generaron las concepciones básicas sobre las que se estructuró la democracia y promovieron la memoria de la nación oprimida, que fue esencial para impulsar la movilización popular. Finalmente, Pedro Rújula trata «El antiliberalismo reaccionario». Su importancia determinante en la dinámica política, social y cultural del siglo transcurrido entre 1833 y 1936 está fuera de toda duda, así como la efectiva, aunque desigual geográficamente, capacidad de movilización que mostró. Una vitalidad que, expone Rújula, se alimentó tanto de la guerra como espacio de socialización y origen de redes de relaciones como del atractivo que entre determinados sectores sociales y políticos, y en coyunturas concretas, tuvo el eje axial de sus ideas matrices: religión y rey.

Cuando en la década de 1870, Andrés Borrego y otros liberales conservadores como él, conciliadores o no, reflexionaron sobre la «educación política», insistieron en la indiferencia de la opinión pública y en la existencia de un pueblo que, bien dirigido, siempre se había «mostrado grato y dócil al benévolo patrocinio de las clases poseedoras»¹². La fuerza de estas imágenes, compendio voluntarista de una España eterna que se trataba de recuperar, ha sido poderosa. Confiamos en que la lectura de este volumen eche al olvido ciertas

12 *La Época*, 21 de septiembre de 1877, y BORREGO (1878), pág. 30.

visiones sobre las décadas centrales del siglo XIX o al menos no se atribuyan a una simple despolitización, fruto como eran en realidad de la red de significados de una específica cultura política.

Finalmente, las editoras de este volumen quieren agradecer la dedicación generosa que los autores y las autoras han mostrado en todo momento, su empeño en la búsqueda de documentos archivísticos, hemerográficos y bibliográficos, su esfuerzo por estudiar las posibilidades múltiples y flexibles del concepto de *cultura política* y, no en último lugar, su paciencia mientras esta obra veía la luz.